

ACLARATORIA, OTRO SÍ N° 02 ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES 016-2024

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA Nit. 900657172-3
CONTRATISTA:	DESARROLLO CONSTRUCTIVO S.A.S
OBJETO:	SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS UBICADA EN LA VEREDA EL PAJÚI, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA. EL INTERVENTOR VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO POR PARTE DEL CONTRATISTA ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$ 16.536.240)
PLAZO INICIAL:	34 días.
PRORROGA 01:	DEL 17 DE ENERO AL 16 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 02:	DEL 17 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2025

En el Municipio de San Francisco, a los 14 de febrero de 2025, se reunieron en la Oficina de la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco el señor, **BRAYAN ALEXIS GIRALDO GARCIA**, Mayor de edad, vecino y domiciliario en el Municipio de San Francisco, identificado con la cedula de ciudadanía 1.036.960.043 expedida en Rionegro Antioquia, en su condición de Gerente y por ende en representación de la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia SAS ESP, por otro lado la señora, parte **YURY MARCELA VALENCIA VELASQUEZ**, Identificada con cédula de ciudadanía No.1.036.397.709 de Carmen de Viboral, quien actúa en calidad de Representante Legal de **DESARROLLO CONSTRUCTIVO S.A.S.** con **NIT: 900.910.257-5**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará, el Contratista, y quienes han convenido celebrar el presente otro si en tiempo regido por las normas civiles y comerciales de nuestra legislación, además de las siguientes: Cláusulas. **SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS, CLAUSULA TERCERA: DURACION DEL CONTRATO:** se modifica por el siguiente clausurado, El presente contrato tiene una duración de 34 días inicialmente más (30) días, de adición esto hasta el dieciséis (16) de febrero, mas (30) días de adición hasta el 17 de marzo del 2025.

a continuación, exponemos las razones que justifican la prórroga

- 1. Malas condiciones climáticas:** Se han presentado fuertes precipitaciones de larga duración en horas de la mañana, las cuales no han permitido avanzar con las actividades diarias en la obra.
- 2. Estado actual de la estructura existente:** La estructura existente presenta deterioro considerable y desniveles de más de 10cm, por lo que fue necesario identificar los puntos más críticos a intervenir y tomar niveles minuciosamente para la correcta construcción de muros en mampostería con bloque de arcilla y vigas cinta de amarre en la cubierta. De esta manera, se garantiza la instalación de los perfiles metálicos tipo C y las tejas cresta alta upvc (e=2mm) de color blanco y translúcidas, sin inconvenientes.
- 3. Impacto en el cronograma de actividades:** Estos inconvenientes han retrasado significativamente la ejecución de las actividades de mejoramiento

correspondientes a la fase uno (1) del proyecto y posterior puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos. Lo anterior es esencial para garantizar la efectividad del proceso de compostaje y el cumplimiento de las normativas ambientales correspondientes.

De modo que, es necesario la presente prórroga de **treinta (30) días**, para continuar con la interventoría correspondientes al contrato de obra N° 015-2024

no obstante, se podrá renovar o prorrogar una vez terminado si así lo acuerdan las partes

Las demás cláusulas, no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma en San Francisco, Antioquia el día 14 de febrero de 2025.



BRAYAN ALEXIS GIRALDO GARCIA
Representante Legal
CONTRATANTE



YURY MARCELA VALENCIA VELASQUEZ
Representante Legal
CONTRATISTA